



**LINEAS DE ACCION Y METAS  
PARA VOTAR POR LA ASAMBLEA**

**SOBRE**

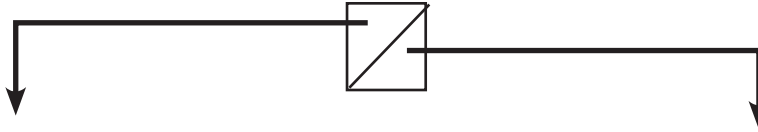
**ESTRUCTURAS**



**SÁBADO 1° DE DICIEMBRE**

## Instrucciones

De las siguientes líneas de acción y sus metas, da tu voto de acuerdo a tu opinión y una valoración cuantitativa de acuerdo a su importancia.



### Símbolos de Aprobación:

-  Aprobado
-  No Aprobado
-  Correcciones

### Calificación:

- 10
- 9
- 8
- 7
- 6
- 5
- 4
- 3
- 2
- 1

### En el caso de existir correcciones:

#### Lado Izquierdo:

Se coloca el número o letra, dependiendo el párrafo a comentar.

#### Lado Derecho:

Se escriben las correcciones u observaciones pertinentes al párrafo.

Al final habrá un recuadro vacío por si se desea añadir una línea de acción o meta que no haya sido contemplada y crea pertinente ser mencionada.

**1. FORTALECER EL SENTIDO DE UNIDAD DE LA ARQUIDIÓCESIS EN TORNO AL MINISTERIO EPISCOPAL DEL SEÑOR CARDENAL, COMO SIGNO E INSTRUMENTO DE COMUNIÓN, CON LA PLENA CONCIENCIA DE QUE SOMOS UNA SOLA IGLESIA LOCAL.**



a) Que los señores Obispos auxiliares, como vicarios episcopales territoriales, mediante el funcionamiento del propio consejo de pastoral y, particularmente, del servicio del delegado de pastoral, cuiden de que en los planes de su propia vicaría se apliquen las orientaciones pastorales del señor Cardenal, adaptándolas a la peculiaridad de sus propias realidades. Esta será una forma importante de hacer efectiva la comunión dentro de una pluralidad pastoral.



b) Que el Consejo Episcopal, Consejo Pastoral y la Coordinación Permanente de Pastoral Arquidiocesana evalúen periódicamente la marcha de la pastoral orgánica en el conjunto de la Arquidiócesis y, así, se revise la efectiva puesta en práctica de la meta anterior.



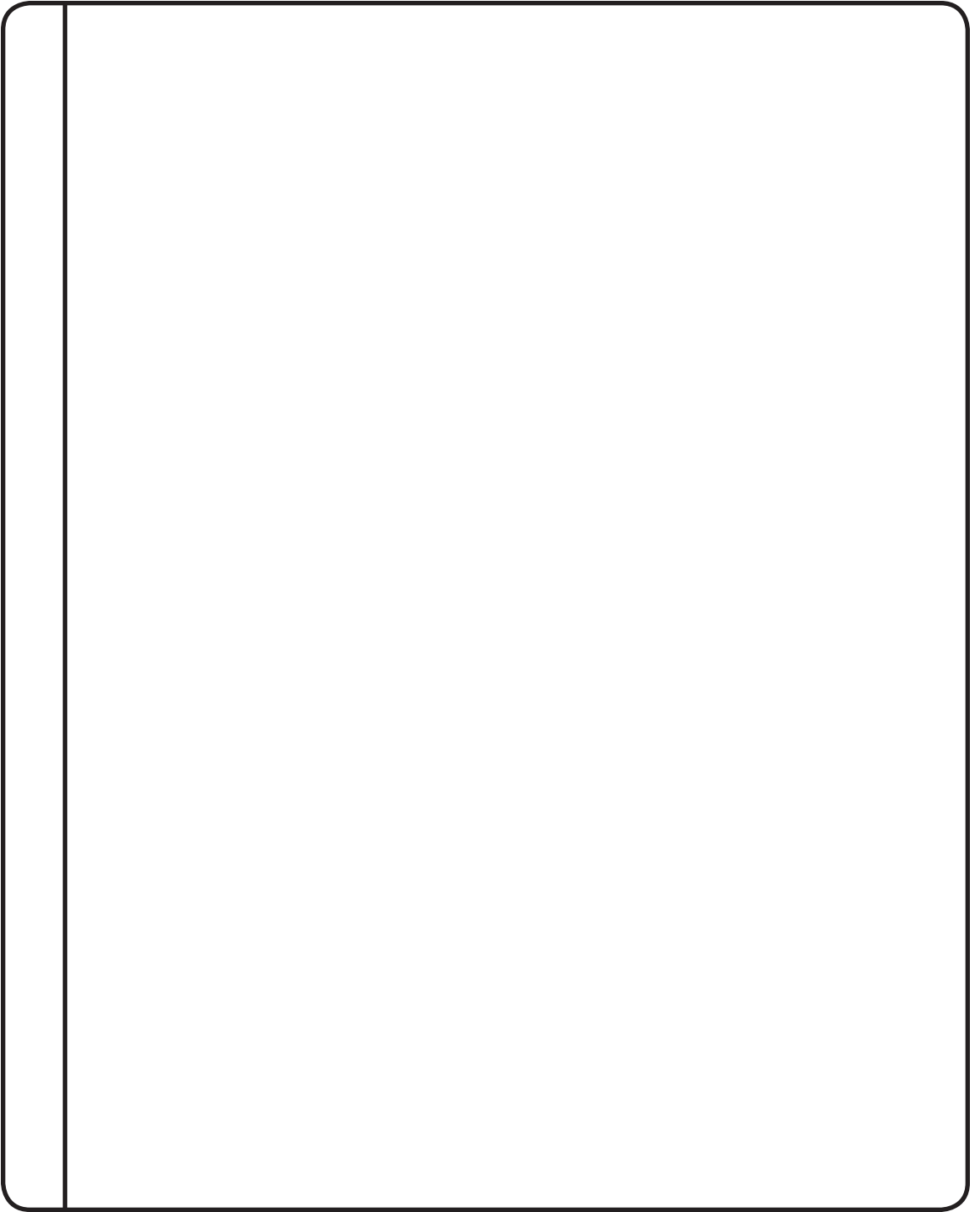
c) Que los Consejos Arquidiocesanos, cuyos aportes se refieren más directamente a las acciones evangelizadoras: Senado Presbiteral, Consejo Pastoral y Consejo de Laicos, a partir de las orientaciones del Señor Cardenal, coordinen mejor la línea de sus consultas para que todas repercutan de forma explícita en la Misión Permanente



d) A partir del n. 346 del Decreto General del Sínodo, el vicario episcopal integre formalmente al Consejo Pastoral Arquidiocesano “una Comisión Técnica de Estudios de Pastoral Urbana, que ofrezca asesorías y propuestas como resultado de sus investigaciones propias, tomando en cuenta también las de otros organismos similares competentes en la materia”.



--	--



**2. DAR A CONOCER EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE PASTORAL A NIVEL ARQUIDIOCESANO, DE TAL MANERA QUE SEA MEJOR UTILIZADO POR LAS VICARÍAS, DECANATOS Y PARROQUIAS Y, A SU VEZ, TODAS ESTAS INSTANCIAS TERRITORIALES PUEDAN ENRIQUECER EL TRABAJO DE AQUÉLLAS CON SU EXPERIENCIA Y APORTACIONES, EN UNA ACTITUD DE DIÁLOGO FUNCIONAL.**



a) La vicarías territoriales favorecerán el encuentro con las comisiones arquidiocesanas, invitándolas a participar en algunas reuniones de trabajo. Para ello las comisiones se organizarán por grupos homogéneos, por ejemplo por secretariados, y de esta forma darán a conocer y promoverán su funcionamiento, ofreciendo servicios de asesoría y poniendo a disposición subsidios.



--	--

**3. PROMOVER EL SENTIDO DE COMUNIÓN EN NUESTRA IGLESIA DIOCESANA POR MEDIO DE UNA PASTORAL ORGÁNICA Y DE CONJUNTO DE LAS DISTINTAS ACCIONES PASTORALES AL SERVICIO DE LA MISIÓN.**



a) Que los Consejos de pastoral, arquidiocesano, vicariales, decanales y parroquiales promuevan programas de acción pastoral que integren las distintas dimensiones de la acción de la Iglesia al servicio del Reino de Dios.



b) Que la cultura de la evaluación se convierta en una práctica ordinaria en los distintos niveles pastorales de nuestra Arquidiócesis, que evalúe qué tanto estamos todos al servicio de un mismo proyecto que es hacer presente el Reino de Dios en nuestras distintas realidades.



c) Que el Vicario de pastoral Arquidiocesano y los delegados de pastoral tengan la encomienda para evaluar y corregir las formas en que sus distintas instancias están al servicio de la Misión permanente arquidiocesana.



--	--

## Vicarías Territoriales

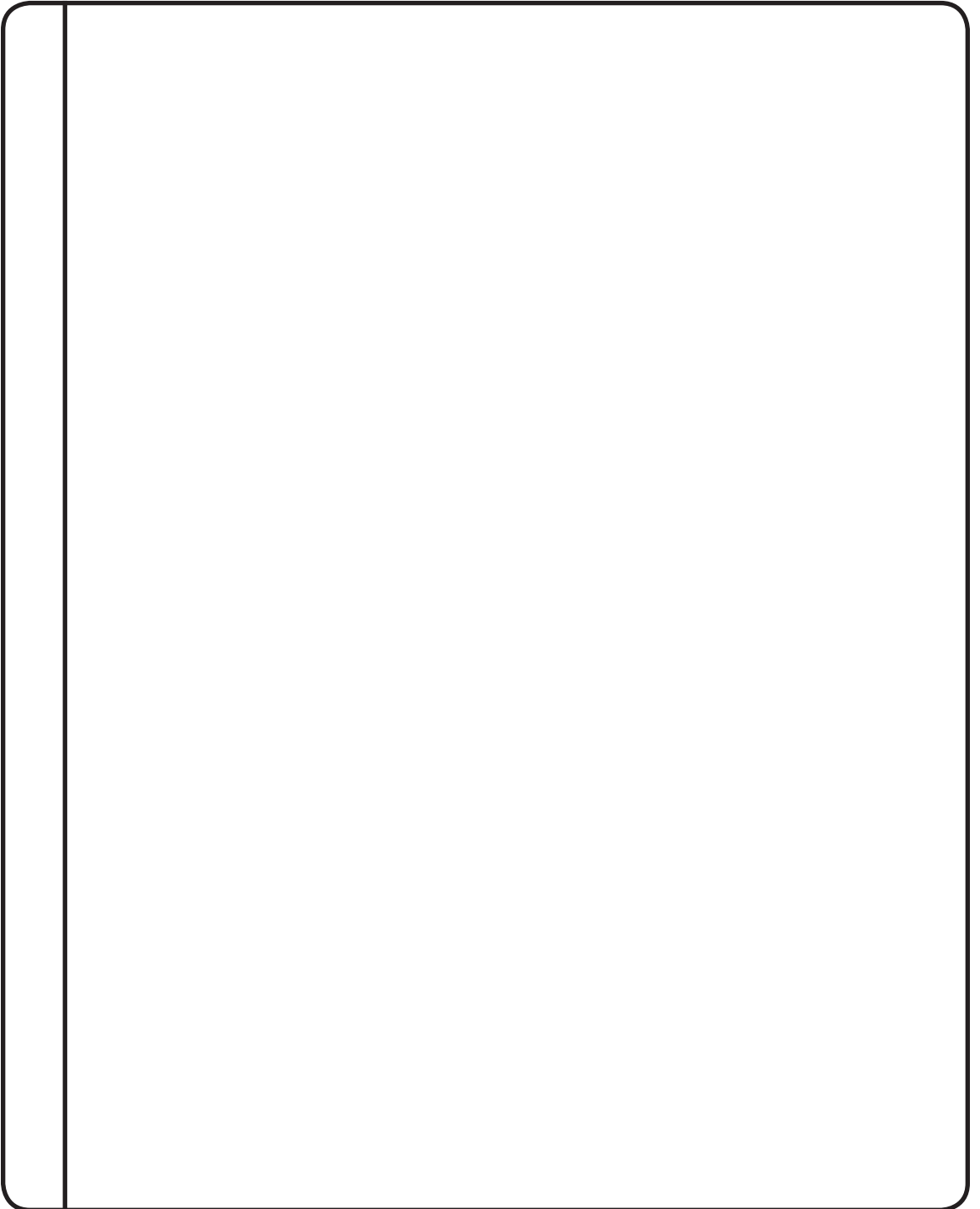
- 4. REVISAR LA ORGANIZACIÓN Y LA PLANEACIÓN DE CADA UNA DE LAS VICARÍAS TERRITORIALES PARA QUE, DE FORMA EFECTIVA Y VERIFICABLE, ESTÉ AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN CON TODA LA ARQUIDIÓCESIS E, IGUALMENTE, PARA QUE SEA INSTRUMENTO DE COMUNIÓN PARA SUS DECANATOS Y PARROQUIAS.**
- a) El Consejo Pastoral de Vicaría, bajo la dirección inmediata del Vicario Episcopal, y con la participación de las personas que éste juzgue necesarias, en primer lugar del delegado de pastoral, elabore el plan que responda a las situaciones propias de la vicaría, tanto de índole social como eclesiástico, y al mismo tiempo, sea expresión de las orientaciones pastorales del señor Cardenal. Hecho el plan pastoral, requerirá una revisión y evaluación periódica, al menos anual.
- b) La estructuración de la Vicaría tendrá como criterio fundamental el que sea capaz de generar y sostener una relación orgánica con la Arquidiócesis, así como con los decanatos y parroquias, propiciando de esta forma la corresponsabilidad.
- c) Un medio necesario para para llevar a efecto la pastoral orgánica en las vicarías, será el buen funcionamiento de sus comisiones, las cuales deberán estar debidamente relacionadas con sus corresponsales a nivel diocesano y con los respectivos decanatos y parroquias, con un criterio de subsidiariedad.

--	--

**Decanato:**

- 5. REVISAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DECANATOS PARA LOGRAR QUE, EN SU CONDICIÓN DE CENTROS DE COMUNIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO QUE LES CORRESPONDE, SEAN LA UNIDAD OPERATIVA DEL PLAN PASTORAL ARQUIDIOCESANO, PARTICULARMENTE MEDIANTE EL APOYO ENTRE LAS PARROQUIAS PARA LA FORMACIÓN DE AGENTES Y PARA LLEVAR A CABO ALGUNOS PROGRAMAS COMUNES DE PASTORAL; DE ESTA FORMA SERÁN UN ESPACIO MUY PROPICIO PARA LA PUESTA EN COMÚN DE EXPERIENCIAS PASTORALES.**
- a) El consejo de vicaría en sus evaluaciones valore qué tanto estos criterios, estas líneas de acción y estas metas se cumplen en sus decanatos.
- b) El decano y su equipo, con la posible asesoría de quien se juzgara pertinente, coordinarán la elaboración del plan pastoral del decanato, con la participación de los presbíteros , una representación de religiosas, si es el caso, y los laicos y laicas necesarios para que estén debidamente representadas las parroquias, así como quienes tienen un cargo a ese nivel.
- c) El plan pastoral del decanato expresará con claridad las acciones y demás implicaciones necesarias para ser aplicación de las orientaciones arquidiocesanas y del plan de la vicaría. Con este criterio deberá ser evaluado, por los mismos responsables de elaborarlo, al menos una vez al año.
- d) En los compromisos del plan pastoral del decanato deberá haber algunas acciones que atiendan la pastoral ambiental.
- e) Para el presente trienio el plan pastoral del decanato deberá incluir un programa de acciones misioneras ``al encuentro de las nuevas generaciones``, para responder a lo que pide la misión juvenil.
- f) Para apoyar la atención debida a cada uno de los sectores de agentes que lo integran, además de las reuniones de trabajo necesarias para el cumplimiento de las metas anteriores, en el decanato se deberán organizar encuentros particulares de presbíteros, religiosas y laicos. Por tanto, cuidar de que, dentro de esa variedad de reuniones, no falten las de los solos presbíteros que les favorezcan su mutua integración y, si es necesario, el tratamiento de asuntos propios.





**6. ACTIVAR LA MISIÓN QUE TIENE EL DECANATO DE SER CENTRO DE COMUNIÓN, MEDIANTE SERVICIOS ESPECÍFICOS EN CUANTO A LA COMUNICACIÓN PASTORAL.**



- a) Bajo la coordinación del Decano se nombre un laico encargado de transmitir la información de la Arquidiócesis y de la Vicaría y busque un corresponsal en cada parroquia.



Parroquia:

**7. ARTICULAR LA PASTORAL DE LAS PARROQUIAS CON UNA ORGANIZACIÓN MÁS DECIDIDAMENTE MISIONERA.**



a) Que el párroco con el consejo pastoral y el equipo misionero procuren el cultivo de las comunidades menores, para que ellas, sostenidas por la reflexión catequética y expresiones de pastoral socio-caritativa, sean medio de presencia evangelizadora en sus propios ambientes.



b) Que con la organización de los sectores y la vida de las comunidades menores, la parroquia lleve a cabo obras testimoniales y de convivencia o culturales para crear cercanía con el resto de la comunidad.



c) Que la organización parroquial dé cabida y sea un estímulo para que los movimientos y organizaciones supraparroquiales participen en la acción pastoral de cada parroquia en la que se encuentran, especialmente en los planes de la misión.



--	--

**NOTAS ADICIONALES:**

A large, empty rectangular box with rounded corners, occupying most of the page. It is defined by a thin black border. The box is intended for the user to write additional notes.